FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA

INFORME DEL COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de:
FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA

Cumpliendo mis obligaciones con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías, según los artículos N° 279 y 291; para el ejercicio fiscal 2017 de **FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA,** he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica, financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía en referencia.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de **FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA**, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2017 que incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales y de control interno.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de La Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se

consideren incumplimientos durante el período 2017, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por La Junta General de Socios.

2. Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.

3. Mantenimiento de los registros contables de La Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Se ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios.

ASPECTOS SOCIETARIOS:

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los libros sociales de La Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Socios, Expediente de Actas, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio de los Sistemas de Control Interno de La Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control internos puestos en práctica por la administración han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de La Compañía.

Como parte del control interno se presentan reportes de los movimientos de: ingresos, egresos, costos, inventarios, propiedad planta y equipo, anexos de clientes, pagos

anticipados, etc., información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente la operación y actividades de cada uno de los puntos de venta, centros de costos y recursos de La Compañía.

Durante el período de revisión no han existido observaciones o recomendaciones de los organismos de control, que haya ameritado seguimiento.

ASPECTOS LABORALES:

La Compañía ha cumplido a cabalidad con obligaciones laborales respecto de sus trabajadores esto es: Pago de Sueldos, Aportes al Seguro Social, Fondos de Reserva, Pago de Utilidades a los trabajadores período 2016, en la forma y los plazos establecidos por la Ley.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de La Compañía son principalmente el impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas ISD y el impuesto al valor agregado IVA, así como agente de retención y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La Compañía en el periodo fiscal 2017 ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales del período económico 2017, así como los registros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por La Compañía.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero efectuado a continuación se realizó con la información económica presentada en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 y tiene como propósito evaluar el desempeño financiero y operacional de La Compañía para este ejercicio fiscal.

A continuación se presenta una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

	2016	2017
Capital de trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.013.375	1.140.252
Solvencia Financiera: Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,01	2,15
Solvencia Financiera- Prueba ácida: (Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente	1,07	1,06

Representa la disponibilidad de recursos que tiene La Compañía para cumplir con sus obligaciones corrientes. El índice representa un excelente nivel de disponibilidad para el cumplimiento de sus obligaciones

Es la capacidad que tiene La Compañía para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, significa que por cada dólar que debe, La Compañía dispone de USD 2,01 y 2,15 respectivamente, para cancelar las mismas.

Es la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, luego de restado el inventario por considerarlo menos líquido, significa que por cada dólar que debe La Compañía dispone de 1,07 y 1,06 respectivamente para cancelarlo.

Solidez Financiera:	1,73	1,77
Activo Total		
Pasivo Total		

Representa la capacidad de La Compañía para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo, por cada dólar que debe La Compañía dispone de USD 1,73 y 1,77 respectivamente, para cancelar sus pasivos.

Endeudamiento total:	57,71%	56,37%
(Pasivo Total *100)		
Activo Total		

Representa el grado de apalancamiento que corresponde a los acreedores en los activos de La Compañía, teniendo la capacidad de tomar financiamientos adicionales si fuese necesario.

Rendimiento de la inversión:	3,54	3,50%
(Utilidad neta *100)		
Activo Total		

Refleja la capacidad del activo de La Compañía para producir utilidades.

DECLARACION

Mi revisión fue hecha principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías, doy a conocer que en las revisiones preliminares he emitido recomendaciones, las cuales han sido implementadas.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Junta General de Socios, la Administración de **FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑIA LIMITADA** y para su presentación y cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, y; no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ing. Iris Jiménez Silva
Comisario

Cuenca, 12 de Marzo del 2018